

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO LOS REMEDIOS CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2017.

En la Ciudad de Sevilla, en el Salón de Plenos del Distrito Los Remedios, sito en Avda. República Argentina 27-B, 1ª Pl, a las 18:30 horas del día 6 de Abril de 2017, se reúnen las personas que a continuación se relacionan al objeto de celebrar Sesión del Consejo Territorial de Participación Ciudadana del Distrito Los Remedios, presidida por la Ilustrísima Teniente Alcalde Delegada, Sra. Dña. María del Carmen Clarisa Castreño Lucas, y con la asistencia de la secretaria Dª. Gemma Mª. López-Sánchez Pinto, Jefa de Sección del citado Distrito Municipal, que da fe de la presente acta.

Comprobado por la Secretaria la inexistencia de quórum necesario para su celebración en primera convocatoria (un tercio del número legal de miembros de según el art. 62, letra d, del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales), se constituye en segunda convocatoria con se la asistencia de los siguientes representantes del citado Consejo:

- D. Manuel Porras Sánchez (PSOE).
- Dº. Inmaculada Moreno López (A.M.P.A. Colegio Sta, Ana)
- Dº Mª. Luisa Rubio Rodríguez (AA.MM. de Los Remedios)
- D. Jaime Sanglas Dominguez (O.O.E.E. Casa de Cataluña de Sevilla).
- D. Carlos del Junco Funes (Asociación de Comerciantes y Profesionales Asunción y Loa Remedios).
- D. Manuel González Mula (Federación Asociación Comerciantes Mercado)

Asiste, asimismo Dña. Ana María Risquet Martín, Directora General del Distrito Los Remedios.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a la celebración de la misma con el siguiente orden del día:

1º PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Sometida a aprobación el borrador del acta de la sesión anterior, la Sra. Presidenta pregunta si hay alguna alegación al acta.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2º PUNTO.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MEJORA TU BARRIO.

La Sra. Presidenta, comienza explicando que, este año, en lugar de la Junta Municipal de Distrito, será el Consejo de Participación Ciudadana quien proponga las obras que estimen necesarias para que se ejecuten en el Distrito. Prosigue exponiendo que el dinero destinado al Distrito Los Remedios en este programa es:

- Inversión en viales: 32.880,00 euros.
- Inversión en juegos infantiles y aparatos de mayores: 32.880,00 euros.
- Colegios: 14.950,00 euros.

Código Seguro De Verificación:	HsfaGiQic6tF0nkvxW02+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	05/06/2017 14:39:49
	Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	02/06/2017 09:19:26
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HsfaGiQic6tF0nkvxW02+w==		



La Sra. Presidenta informa acerca de las propuestas que pueden presentarse:

- Propuestas para la mejora de la pavimentación de vías públicas.
- Propuestas para reparaciones puntuales de acerado y/o de calzada.
- Propuestas para la eliminación de barreras.
- Propuestas para la mejora de la accesibilidad de la movilidad.
- Propuestas para el acondicionamiento de plazas y/o de parques.
- Propuestas para la intervención en alcorques.
- Propuestas para la adaptación de vía ciclista.
- Propuestas para la reordenación de aparcamientos.
- Propuestas de acondicionamiento de monumentos y elementos artísticos en espacios públicos.
- Propuestas para la mejora de elementos en la rotulación viaria.
- Propuestas para la instalación y/o reposición de juegos infantiles y de mayores, para discapacitados, zonas de juego, aparatos de gimnasia...
- Propuestas para la mejora de los patios de los centros educativos. Pintura, actuaciones en accesibilidad, instalación de aparcabicis, instalación de señalizaciones...

Dicho esto, la Sra. Presidenta explica el procedimiento a través del cual se articulará el Plan "Mejora Tu Barrio". Así, indica que desde el día de hoy, 6 de Abril, y hasta el día 28 del mismo mes podrán presentarse propuestas en el formato establecido a tales efectos, las cuales se entregarán en el Registro Auxiliar del Distrito Los Remedios. Podrán presentarlas entidades y asociaciones, sin que cada una de ellas pueda presentar más de una propuesta. Una vez recibidas, se enviarán a la Gerencia Municipal de Urbanismo para que evalúen tanto su viabilidad técnica como el presupuesto necesario para ejecutarlas. Después, el Consejo de Participación Ciudadana se reunirá, dentro del periodo comprendido entre los días 29 de Mayo y el día 2 de Junio, para elegir las por orden de prioridad; finalmente, se remitirán de nuevo a la Gerencia Municipal de Urbanismo para que redacte el proyecto definitivo. Asimismo, una vez determinadas las prioridades por este Consejo, se dará traslado de las mismas a la Junta Municipal de Distrito.

La Sra. Presidenta y la Sra. Directora General del Distrito Los Remedios, D^a Ana M.^a Risquet Martín, recuerdan que el pasado año con cargo al Plan Decide se ejecutaron diversas obras, entre otras, instalación de juegos infantiles y de mayores en diversas zonas del distrito (en "Los Remedios Antiguos, Parque de Manuel Ferrand...), reurbanización en la calle Juan Sebastián Elcano desde Plaza de Cuba hasta calle Virgen de la Consolación , en el C.E.I.P. Vara del Rey se ejecutaron diversas obras de mejora.

La Sra. Directora General del Distrito Los Remedios indica que debe pensarse en pequeños proyectos pues son más fáciles y rápidos de ejecutar e incide en que las asociaciones y entidades describan con concreción el proyecto que proponen.

El **Sr. Junco**, representante de la **Asociación de Comerciantes y Profesionales Asunción y Los Remedios**, toma la palabra para pregunta si podrían entoldarse algunas calles, contestándole la Sra. Presidenta que el importe de dicha propuesta hace que resulte inviable, por ello se están buscando alternativas.

El **Sr. Mula**, representante de la **Federación Asociación de Comerciantes de Mercado**, pregunta si podría proponerse la poda del árbol plantado junto al mercado ya que genera gran suciedad, contestándosele que en el Plan Mejora Tu Barrio no procede esa propuesta, no obstante se intentará darle una solución.

Código Seguro De Verificación:	HsfaGiQic6tF0nkvxW02+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castroño Lucas	Firmado	05/06/2017 14:39:49
	Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	02/06/2017 09:19:26
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HsfaGiQic6tF0nkvxW02+w==		



3º PUNTO.- ELECCIÓN DE LA ENTIDAD PARA FORMAR PARTE DE LA MESA DE REFERENCIA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEVILLA 2020-2030.

La Sra. Presidenta comunica que ha de elegirse al representante de una Entidad para formar parte de la Mesa de Referencia del Plan Estratégico de Sevilla 2020-2030. Explica que nuestra ciudad posee un Plan Estratégico, llamado Plan Estratégico Sevilla 2020, cuya redacción finalizó en el año 2011, el cual se ha quedado obsoleto dado los progresos y cambios acaecidos (transformación digital, transformación energética, aspectos medioambientales, reciclaje...) que han conllevado cambios sustanciales para todos. Por ello, nuestra ciudad ha de mirar al futuro.

La Sra. Presidenta informa que, desde el área de Economía del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, se ha encargado que se haga un estudio acerca del estado en que se encuentran los distintos sectores, entre los que se encuentran mercados y comercios.

El **Sr. Mula**, representante de la **Federación Asociación de Comerciantes de Mercado**, es elegido representante de Los Remedios para formar parte de la Mesa de Referencia del Plan Estratégico de Sevilla 2020-2030.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Mula**, representante de la **Federación Asociación de Comerciantes de Mercado**, manifiesta que el Mercado pone a disposición del Distrito Los Remedios un espacio libre para la exposición de productos realizados en los talleres del Distrito, por ejemplo, artesanía, destinados a la venta. La Sra. Presidenta señala que debe hablarse con Mercados para organizarlo, el **Sr. Mula** responde que no cree que tengan ningún problema ya que gozan de una concesión administrativa directa, la Sra. Presidenta explica que no hay problema alguno pero, no obstante, debe autorizarse la actividad.

El Sr. Mula añade que está en proceso la instalación en el Mercado de un "punto frío" en el que se podrá recoger el pedido que se haga a través de la página web, la cual han creado con ayuda del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a través de una subvención.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios a las 19:20 horas, de lo que como Secretaria doy fe.

La Secretaria
Fdo.- Gemma M^a López-Sánchez Pinto.

V.B. La Presidenta
Fdo.-Carmen Clarisa Castreño Lucas..

Código Seguro De Verificación:	HsfaGiQic6tF0nkvxW02+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Clarisa Castreño Lucas Gema María Lopez-sanchez Pinto	Firmado	05/06/2017 14:39:49 02/06/2017 09:19:26
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/HsfaGiQic6tF0nkvxW02+w==		

